



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 30 de Mayo de 2008

372/08

Expte. N° 14.078/08

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Roque Nicolás Álvarez del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos Química, de su informe sobre la Práctica de Fabrica realizada en la Salta Refrescos S.A.; atento que el informe cuenta con la pertinente certificación de la empresa y ha sido evaluado favorablemente por el docente encargado por la Comisión de Práctica Profesional Supervisada para ese cometido, por lo cual la Dirección de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la PRÁCTICA DE FABRICA al alumno Roque Nicolás ALVAREZ, en base a su informe evaluado según se detalla a continuación:

**PRACTICA DE FABRICA ( Práctica Profesional Supervisada)  
Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos - Plan de Estudio 2000**

Alumno : Roque Nicolás ALVAREZ LU N° 304.886  
Empresa: SALTA REFRESCOS S. A. – Ciudad de Salta  
Período : 14 de Enero al 9 de Febrero de 2008 (200 horas)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Comisión de Práctica Profesional Supervisada respectiva, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA